

COORDINACIÓN, EFICACIA E IMPACTO

LAS CLAVES DE LA FINANCIACIÓN
EUROPEA DELEGADA A ESPAÑA



Foto: AECID.

La Unión Europea es el mayor donante del mundo en materia de cooperación al desarrollo. Los amplios y diversos desafíos que presenta la realidad internacional y la nueva Agenda de Desarrollo Sostenible asumida por la comunidad internacional y, por tanto, por la UE y sus Estados Miembros, hace necesaria una ejecución coordinada, eficaz y de impacto, que genere los resultados de desarrollo acordados. Una de las maneras de conseguirlo es por medio de entidades que, como la AECID, acreditan ante la Comisión Europea su calidad de gestión para la implementación de dichos fondos para el desarrollo.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) **gestiona, desde**

2010, iniciativas de cooperación al desarrollo cuya financiación procede tanto de **otros Estados Miembros como de la propia Unión Europea (UE).**

España es, tras Alemania y Francia, el tercer país gestor de Fondos Delegados de Cooperación de la Unión Europea

La gestión de estos fondos delegados a la AECID, que ascienden a **un total de 380,4 millones de euros**, ha incrementado la **efica-**

cia de la Cooperación Española, mejorado la **coordinación y armonización entre donantes y disminuido los costes** de transacción.

¿QUÉ ES?

La Cooperación Delegada es una modalidad de provisión de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en la que una o varias agencias (“donantes silenciosos”) encomiendan a otra (“donante líder”) la realización de la totalidad o parte de las actividades que involucra la ayuda.

DÓNDE COOPERAMOS

Si bien, en sus inicios, la gestión de fondos delegados por parte de la Agencia Española de Cooperación estuvo centrada en **América Latina** -región que aún presenta mayor importe delegado acumulado-, la puesta en marcha del Fondo Fiduciario Regional de la UE de Respuesta a la Crisis Siria, “Fondo Madad” en 2014, y del Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para la estabilidad y para abordar las causas profundas de la migración irregular y de las personas desplazadas en África en 2015 hizo que las regiones de **África** y **Asia** cobraran gran relevancia.

El balance del año 2019 nos permite confirmar la importancia creciente de la gestión de fondos delegados por la AECID.

En 2019 se firmaron **8 acuerdos** por un total de **43,1 millones** de euros:

- América Latina: 5 acuerdos de delegación, **33,7 millones**
- África: 3 acuerdos de delegación, **9,4 millones**

En 2019 se han firmado los primeros “*Contribution Agreements*” derivados de la entrada en vigor del nuevo

reglamento financiero de la Unión Europea, acuerdos que reemplazan a los acuerdos PAGO DA.

Gráfico 1. Evolución del número de acuerdos firmados a lo largo de los años.

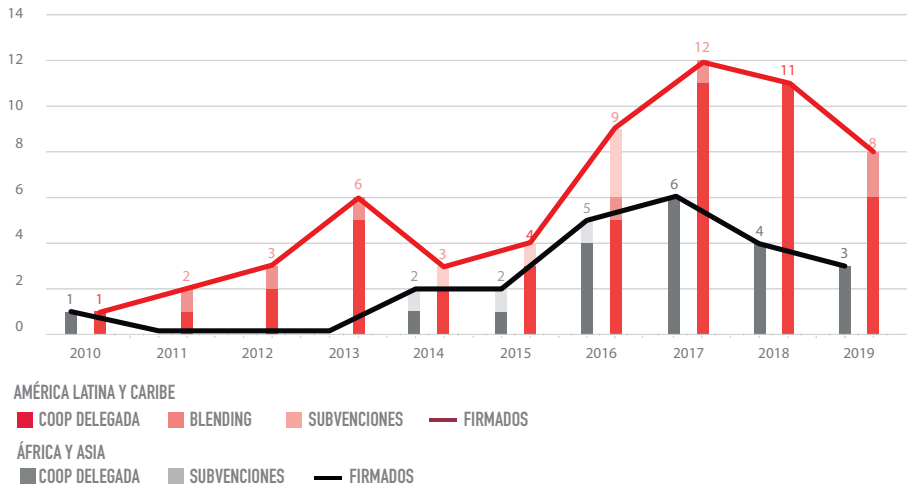
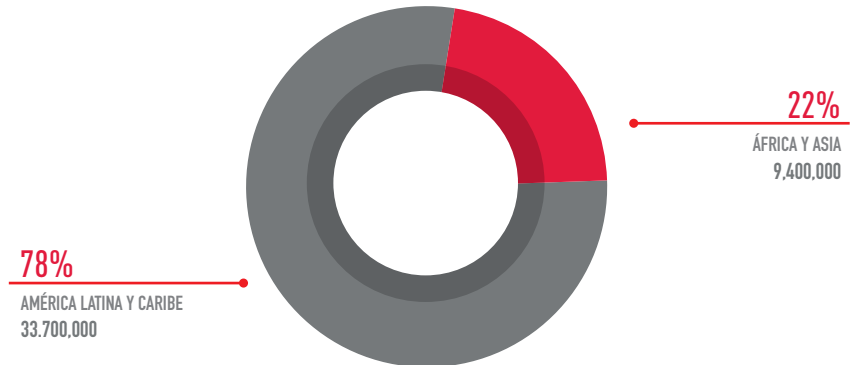


Gráfico 2. Distribución geográfica de los fondos delegados 2019 (en Millones de EUR)



START - Mozambique



Mención especial merece el despliegue por primera vez del START (Spanish Technical Aid Response Team) también llamado “Chalecos Rojos” para atender la emergencia causada por el ciclón Idai. Apoyado por la UE y España, en total, el hospital de campaña atendió 2.275 personas, de las cuales 835 mujeres y 671 niños y niñas. Nacieron en el hospital 17 niños y 14 niñas.

Euroclima+



Este programa regional sobre *sostenibilidad medioambiental* y *cambio climático* en América Latina supone para la AECID multiplicar el impacto de sus intervenciones en un sector en el que trabaja desde hace más de 25 años. La AECID lidera los componentes de gestión del riesgo, del agua, y de la eficacia energética.

Mauritania



Unos 13.500 pescadores artesanales, 1.800 minoristas y 800 transformadoras son beneficiarios del apoyo al sector de pesca artesanal sostenible a través de su diversificación. El objetivo es optimizar la capacidad de gestión de este sector como fuente de empleo mediante el que contribuir a fijar a la población.

Nicaragua



Más de 190.000 personas tendrán por primera vez servicio de agua potable, y se extenderá el acceso a saneamiento a unos 180.000 usuarios nuevos. Este Programa Integral de Agua y Saneamiento es el resultado de un importante ejercicio de coordinación entre los organismos financieros y la cooperación internacional.

NUEVO CONTEXTO, NUEVO PARADIGMA

La emergencia de un **nuevo contexto internacional, regional y nacional** ha llevado a la Cooperación Española a un **proceso de renovación**.

Los desafíos al desarrollo, como la pobreza o el cambio climático, son globales y compartidos y se debe promover la coordinación y la eficacia del sistema internacional para combatirlos de un modo estratégico.

Así, el V Plan Director de la Cooperación Española declara la importancia de la colaboración con otros donantes y presenta **la gestión de fondos delegados** como una modalidad que contribuye al objetivo de la **concentración sectorial**, a crear **sinergias positivas** entre distintas actuaciones en un sector y permite el **mutuo aprendizaje** entre socios de desarrollo.

Del mismo modo, la **Agenda Internacional de Cooperación al Desarrollo** impulsa a la Cooperación Española a una actuación cada vez más eficaz, coordinada y de impacto. Los diversos foros, acuerdos y declaraciones mundiales sobre desarrollo inciden, desde hace una década y en la actualidad, en la necesidad de dar el protagonismo del desarrollo a los países socios, y establecen como prioridades la coordinación de los actores, la armonización de donantes, la no fragmentación de la ayuda y la división del trabajo; todas ellas cuestiones que convergen en las modalidades de cooperación delegada.

En el ámbito de la Cooperación Española, la modalidad de cooperación delegada supone una oportunidad, no sólo para mejorar y redirigir nuestra cooperación a una actuación más estratégica, sino también para reforzar alianzas con socios clave, como

la UE, siguiendo además las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE de concentrar nuestras actuaciones tanto geográfica como sectorialmente nuestras actuaciones.

Con todo ello, para la Cooperación Española, la gestión de fondos delegados **no es un fin, sino un medio para conseguir los resultados** de desarrollo marcados conjuntamente con nuestros países socios.

LA UE Y ESPAÑA, SOCIOS PARA UNA COOPERACIÓN ESTRATÉGICA

El constante incremento en volumen de fondos gestionados y en número de operaciones firmadas por la AECID reafirma el hecho de que, tanto desde **la UE** como desde **otros Estados Miembros**, se **considere a la Agencia un socio estratégico** por nuestra experiencia y responsabilidad, valorando el trabajo realizado por la Cooperación Española a lo largo de los años, y poniendo de manifiesto su elevado grado de interlocución con **las instituciones de los países socios**.

España es, en la actualidad, el tercer país gestor de Fondos Delegados de Cooperación de la Unión Europea tras Alemania y Francia; una posición que pone de manifiesto la eficacia de nuestro sistema de trabajo, comprometido con los principios de armonización y **alineado con los procedimientos nacionales de los países con los que trabajamos**, razón por la cual son éstos mismos los que en numerosas ocasiones proponen a la AECID como Entidad Delegada.

El trabajo de la Cooperación Española en la gestión de fondos delegados de la UE consigue poner en valor el **criterio de España** en la toma de decisiones sobre las prioridades de la cooperación europea, y reforzar nuestra **posición** ante los Gobiernos de los países socios, especialmente para negociar documentos estratégicos de cooperación.

La AECID es miembro de la Red de Agencias de Cooperación Europeas **“Practitioners’ Network” (PN)**, que preside desde mayo 2019 hasta mayo 2020. La PN proporciona el escenario ideal de intercambio de experiencias y buenas prácticas con el resto de Agencias y con la Comisión Europea.

RENOVACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

En 2011 la Agencia Española de Cooperación (AECID) consiguió la acreditación de la UE (*6-pillar assessment*) necesaria para recibir y gestionar fondos de cooperación por parte de la Comisión Europea. Desde entonces se ha producido un incremento progresivo de operaciones de gestión de fondos delegados por las que la Agencia recibe fondos de otros donantes, principalmente de la Unión Europea, para financiar iniciativas de desarrollo. La acreditación ante la UE fue completada en 2016 con la acreditación en el pilar financiero.

Al tratarse de un instrumento nuevo, ha supuesto para la AECID, organización principal de la Ayuda Oficial al Desarrollo española, la creación de mecanismos y protocolos de trabajo específicos, así como la revisión y adaptación de las herramientas y los procedimientos de la Agencia esta nueva forma de trabajo. Se ha puesto en marcha una hoja de ruta que está transformando nuestro modelo de cooperación con nuestros socios y en los países prioritarios para la Cooperación Española.

DATOS GLOBALES

La **gestión de fondos delegados** es, en la actualidad, un instrumento clave para la AECID, La Agencia contaba con 60 acuerdos en marcha en diciembre de 2019 por un valor de **380,4 millones de euros**. En su mayoría -56 de 60 proyectos- se trata de iniciativas de desarrollo firmadas con la Unión Europea, lo que supone la gestión de **375 millones de euros a cargo de la Agencia Española de Cooperación**.

A lo largo de 2020, está prevista la firma de 13 nuevos acuerdos de cooperación por un valor total de 82,2 millones de euros.

TIPOS DE COOPERACIÓN DELEGADA

Los fondos delegados se articulan a través de la firma de acuerdos entre la Unión Europea o el Estado Miembro donante y la AECID, bien en forma de cooperación delegada, de *blending* -financiación combinada o de subvenciones.

La **cooperación delegada**, modalidad de cooperación téc-



nico-financiera con transferencia de los recursos y de la responsabilidad de seguimiento, es la modalidad más utilizada -en 47 de las 60 operaciones firmadas- por la AECID y sus socios europeos con un porcentaje del **69,6% del total de los fondos delegados** gestionados; lo que supone **264,6 millones de euros**.

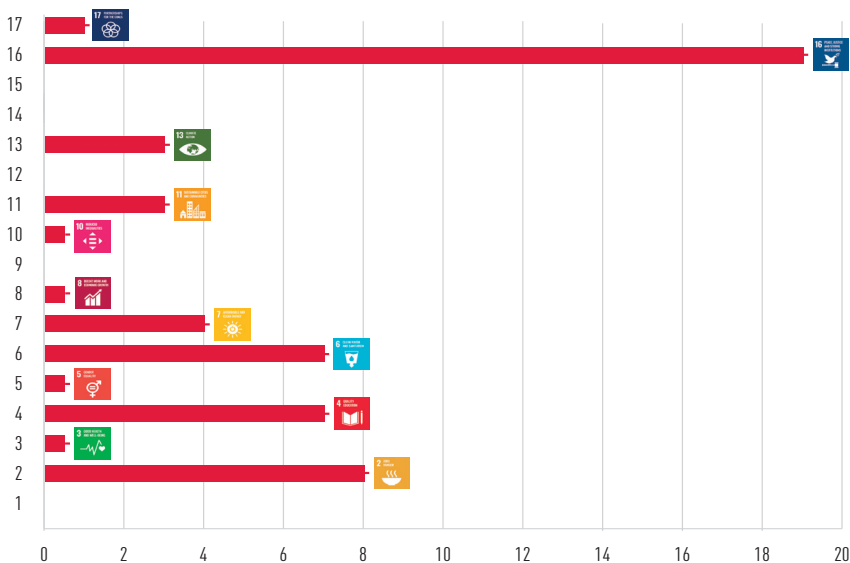
La modalidad de *blending* combina fondos de cooperación reembolsables y no reembolsables con el objetivo de conseguir el apalancamiento de fondos con menores costes financieros para el receptor. Esta modalidad de financiación supone **el 28,8 % de los fondos europeos de cooperación delegados a la AECID** con un total de **109,7 millones de euros** procedentes de **7 acuerdos**.

Las **subvenciones** del “donante silencioso” o adjudicación de fondos de forma directa o mediante un llamamiento a expresiones de interés “*call for proposals*”, son la modalidad de gestión que menos fondos ha supuesto hasta la fecha, con **6 operaciones acordadas** que suman un total de **6,1 millones de euros delegados a la AECID**; es decir, el **1,6% de los fondos delegados** a la institución española.

LA COOPERACIÓN DELEGADA Y LA AGENDA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La **Agenda 2030** de Desarrollo Sostenible requiere de instrumentos eficaces que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que ésta plantea. En la nueva agenda universal, es fundamental el papel de los países donantes para promover que los países más vulnerables puedan alcanzar los objetivos planteados para un desarrollo sostenible mundial. El papel de los nuevos instrumentos de financiación, como los relacionados con los fondos delegados, es decisivo para lograr ese desarrollo desde un punto de vista de coordinación, eficacia y protagonismo de los países beneficiarios de esta cooperación.

La idoneidad de esta modalidad se ve reforzada al estar incluida en el **Objetivo 17, que persigue la revitalización de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**.



El siguiente gráfico muestra en qué proporción los proyectos de Cooperación Delegada gestionados por la AECID contribuyen a la consecución de los ODS